

# Con Rumbo a una Mejor Nutrición

## CANASTA BÁSICA

### CONVOCATORIA

#### ► CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las y los ciudadanos que deseen participar en el Programa "Con Rumbo a una Mejor Nutrición" deberán contar con los siguientes criterios de elegibilidad:

**I.** Personas que se encuentren en situación de inseguridad alimentaria, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que formen parte de grupos vulnerables y/o que vivan en condiciones de pobreza multidimensional.

#### ► REQUISITOS

Las personas que soliciten el acceso al programa deberán de proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría del Bienestar, copias simples de los siguientes documentos:

**a)** Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar vigente INE o en su caso Constancia de Identidad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 180 días);

**b)** Clave Única de Registro de Población (CURP) con fecha de expedición no mayor a 3 meses de antigüedad;

**c)** Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o gas, en el que se especifique su domicilio) o en su caso, Constancia de Vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 180 días;

**d)** En caso de padecer alguna discapacidad, la persona solicitante deberá presentar "Certificado, Credencial o Constancia de Discapacidad" de la instancia oficial que lo acredite;

**e)** Contar con un número telefónico, de preferencia con aplicación de mensajería instantánea, mediante el que se le informará respecto a las fechas y lugares donde se entregarán las acciones de este programa, y;

**f)** Llenar de manera presencial la "Solicitud de Registro al Padrón de Personas Beneficiarias".

#### ► MECANISMO DE ACCESO AL PROGRAMA

Las y los ciudadanos que cumplan con los criterios de elegibilidad señalados en la presente convocatoria podrán solicitar su incorporación al Padrón de Personas Beneficiarias de la siguiente manera:

**a.** En jornadas (que se lleven a cabo en la Cabecera Municipal, juntas auxiliares, inspectorías y la Delegación Atlixcáyotl) o en las instalaciones de la Secretaría del Bienestar (ubicadas en el inmueble denominado Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños CABS planta baja, con dirección 3 Oriente núm. 204 colonia Centro, San Andrés Cholula);

**b.** La revisión de los documentos requeridos se realizará en las instalaciones de la Secretaría del Bienestar ubicadas en el inmueble denominado Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS);

**c.** La conformación del Padrón de Personas Beneficiarias lo realizará la Dirección de Programas Sociales, de acuerdo con los Criterios de Elegibilidad y los Requisitos que se encuentran en los presentes Lineamientos, y;

**d.** Una vez concluida la revisión de la documentación, así como la selección de las personas beneficiarias del programa se les notificará vía llamada telefónica.

► SAN LUIS TEHUILOYOCAN  
EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

9 DE FEBRERO / 9:00 A 12:00 HRS.

► SAN RAFAEL COMAC  
EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

9 DE FEBRERO / 13:00 A 16:00 HRS.

► SANTA MARIA TONANTZINTLA  
CASA DE CULTURA TLANEZCALLI

10 DE FEBRERO / 9:00 A 12:00 HRS.

► SAN FRANCISCO ACATEPEC  
EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

10 DE FEBRERO / 13:00 A 16:00 HRS.

► SAN ANTONIO CACALOTEPEC  
AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

11 DE FEBRERO / 9:00 A 12:00 HRS.

► COL. EMILIANO ZAPATA  
EXPLANADA DE LA INSPECTORÍA

11 DE FEBRERO / 13:00 A 16:00 HRS.

► SAN BERNARDINO TLAXCALINGO  
CASA DE ASISTENCIA SOCIAL

12 DE FEBRERO / 9:00 A 12:00 HRS.

► COL. CONCEPCIÓN GUADALUPE  
EXPLANADA DE LA INSPECTORÍA

12 DE FEBRERO / 13:00 A 16:00 HRS.

► DELEGACIÓN ATLIXCÁYOTL  
CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA MUJER Y LA NIÑEZ

13 DE FEBRERO / 9:00 A 12:00 HRS.

► COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ  
EXPLANADA DE LA INSPECTORÍA

13 DE FEBRERO / 13:00 A 16:00 HRS.

► CABECERA MUNICIPAL Y COL. LÁZARO CÁRDENAS  
CENTRO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS SANANDRESEÑOS (CABS)

16 DE FEBRERO / 9:00 A 17:00 HRS.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL  
9 AL 16 DE FEBRERO DE 2026



Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños CABS



INFORMACIÓN:  
Tel 222 214 0230  
ext. 119 y 121



Consulta el Aviso de Privacidad en el apartado de la Secretaría del Bienestar de la siguiente liga  
<https://transparencia.sach.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>